

DECLARACIÓN ANUAL DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

DATOS DE LA PERSONA DIPUTADA PROVINCIAL

Nombre: Ava María 1.º apellido: MEJAL 2.º apellido: SACALUBA NIF: *** 9416 **

DECLARACIÓN

Tipología: Inicial Actualización Final Fecha: 23/06/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como de conformidad con lo acordado por esta Deputación en su sesión plenaria de 28 de junio de 1991, el Diputado/a que suscribe formula a continuación declaración de sus bienes patrimoniales, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

PATRIMONIO INMOBILIARIO

Clase de finca	Situación	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien y título de adquisición
VIVIENDA-PISO	NIGÓN	29/09/2003	PROPIEDAD
PUEBLO ADJUNTO	NIGÓN	29/09/2003	PROPIEDAD

PATRIMONIO MOBILIARIO

Clase de títulos	Entidad	Número de títulos	Fecha de adquisición	Valor
/	/	/	/	/

CUENTAS Y DEPÓSITOS BANCARIOS. SALDOS MEDIOS ANUALES

Clase	Entidad	Cuánta
C/C	SANTANDER	216.317,22
C/C (Pendiente como IRPF)	SANTANDER	-11.242,02
PAN PENSIONES	SANTANDER	42.802,98
PAN PENSIONES	ABNCA	8.423,71

OBJETOS ARTÍSTICOS DE ESPECIAL VALOR

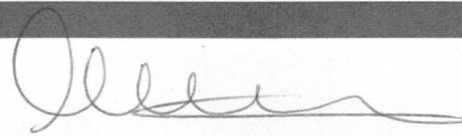
Clase	Descripción
/	/

DECLARACIÓN ANUAL DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

AUTOMÓVILES Y OTROS VEHÍCULOS		
Clase	Marca	Año de matriculación
VEHÍCULO	MITSUBISHI GRANDIR	2015
/	/	/
/	/	/
/	/	/

OTROS BIENES DE ESPECIAL VALOR	
Clase	Descripción
/	/
/	/
/	/

PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del tratamiento	Diputación de Pontevedra
Finalidades del tratamiento	Gestionar las publicaciones de los registros de intereses de bienes patrimoniales de las personas diputadas provinciales en la sección de Transparencia del portal web corporativo de la Diputación de Pontevedra
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una obligación legal según las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno, y la Ordenanza de transparencia y acceso a la información pública de la Diputación de Pontevedra
Destino de los datos	La declaración será objeto de publicación en la sección de Transparencia del portal web corporativo de la Diputación de Pontevedra
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos o revocar el consentimiento según lo previsto en https://depo.gal/proteccion-de-datos/ejercicio-de-derechos
Más información y contacto con la persona delegada de protección de datos	https://www.depo.gal/proteccion-de-datos

FIRMA		
		
Lugar y fecha	Vigo, 23 / 06 / 2023	
	de	
	de	